FECHA

**Excelentísimo Señor**

**Ollanta Humala**

**Presidente de la República del Perú**

**Lima, Perú**

De nuestra mayor consideración,

Nos dirigimos a usted manifestando nuestra gran preocupación por la situación a la que ha sido sometido el señor Orhan Akman, asesor de UNI Américas, así como también nuestra sorpresa frente a la gravísima resolución del Ministerio del Interior de la República del Perú de «cancelación de permanencia con impedimento de ingreso al país».

El señor Akman, de nacionalidad alemana, ha sido acusado de “alterar el orden público, la tranquilidad y paz social” por participar en una plantón pacífico junto a los trabajadores de Cencosud, en Lima, Perú. Sin embargo, la resolución de la Gerencia de Servicios Migratorios se ha hecho sin previa imputación ni notificación de las supuestas infracciones a la Ley de extranjería cometidas y sin documentación que pueda comprobar los supuestos actos incurridos.

La Gerencia de Servicios Migratorios argumenta que estos hechos “se corroboran con las denuncias certificadas de la Comisaría PNP de San Antonio Miraflores”, pero en dicha comisaría no existen las supuestas pruebas que demuestren que el señor Akman haya incurrido en la alteración del orden público, tal y como se lo acusa.

Esta resolución sin fundamento probatorio afecta el derecho humano y constitucional a la presunción de inocencia dado que sin sustento fáctico suficiente se acusa al señor Akman de haber incurrido en infracciones a la Ley de Extranjería y la eventual materialización de esta Resolución causará perjuicios de difícil reparación.

De igual forma, nos alarma la integridad física del señor Akman, quien no solo fue informado en el aeropuerto de que ha sido fotografiado, sino también amenazado un año atrás por un Jefe de Seguridad, de una empresa que presta servicios de seguridad a Cencosud. Esta misma semana otro asesor de UNI Américas provocó una “alerta roja” cuando salía del país siendo abordado e interrogado por la policía peruana sin justificativo alguno.

/NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN/ estará muy atenta y emprenderá las acciones pertinentes en el ámbito regional e internacional a fin de garantizar el derecho a la libertad sindical. Reclamamos que el dossier del señor Akman se limpie por completo y que él tenga derecho a ingresar y transitar libremente por el país.

/NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN/, consideramos al igual que UNI Sindicato Global, que este es un hecho gravemente atentatorio contra las libertades individuales y colectivas y pedimos su intervención para lograr que las libertades democráticas y los derechos humanos primen en su país.

Agradecemos su atención a la presente y esperamos que vuestra intervención sea inmediata.